

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2026-2198

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintiséis, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9-2026, Modalidad de Crédito Extraordinario 1-2026, y modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, cuyo plazo de exposición pública ha finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se considera aprobado definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de la referida modificación del Presupuesto:

- Expediente de modificación de crédito nº 9/2026 (Crédito Extraordinario 1/2026):

Alta en presupuesto de Gastos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
6	INVERSIONES REALES	92.483,62
	<b>TOTAL.....</b>	<b>92.483,62</b>

Alta en aplicación de Ingresos

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE EUROS
8	ACTIVOS FINANCIEROS	92.483,62
	<b>TOTAL.....</b>	<b>92.483,62</b>

Asimismo, se propone la modificación del Anexo de Inversiones, con el siguiente resumen:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
PRES.		
9242-62200	NUEVA PLANTA SEDE BANDA DE MÚSICA CABRA	92.483,62

Código Seguro de Verificación (CSV): 416A 7047 A4E0 3DC9 CA69 Fecha Firma: 26-06-2026 07:58:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Cabra, 23 de junio de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 416A 7047 A4E0 3DC9 CA69 **Fecha Firma:** 26-06-2026 07:58:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



416A7047A4E03DC9CA69

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba